



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE
INTERACCIÓN SOCIAL

VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT - 002-2019

OBJETO:

“PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MÚLTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO.”

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$7.670.622.749) M/CIE.

1.1. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	CENAINCO NIT 830.054.757-1 LOTES 1, 4, 3, 2 Y 5	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	X		
1.1.2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal. En el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del documento de identidad del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman. Nombre del Representante Legal HENRY HUMBERTO SANCHEZ Cedula No. C.C. 79.300.823	X		

2

<p>1.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO</p>	<p>La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en el cual conste que el objeto social de la ESAL esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Así mismo, el interesado debe demostrar que su duración no será inferior a la del plazo del convenio y un (1) año más de conformidad con el inciso 2° del artículo 6 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Además, cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Estatutos, Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o convenios hasta por el valor del presupuesto asignado a la opción u opciones a los que se presente, debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la oferta.</p> <p>En el evento de presentarse bajo la figura de consorcio o unión temporal cada uno de los interesados deberán allegar dicho documento.</p>	X		
<p>1.1.4. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p>	<p>El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto</p>	X		

1.1.5. OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán presentar el documento de conformación e indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	N/A	
1.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario	X	
1.1.7. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	X	VERIFICADO POR LA SDI
1.1.8. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	X	VERIFICADO POR LA SDI

1.1.9. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	De acuerdo a lo contemplado en la Ley 863 de 2003 el interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	X	
1.1.10. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	X	VERIFICADO POR LA SDI
1.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	X	VERIFICADO POR LA SDI

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en EL sub numeral 1.1. Requisitos para acreditar la capacidad jurídica (habilitantes), del numeral 1. REQUISITOS HABILITANTES del CAPITULO III CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE de la INVITACIÓN PÚBLICA, PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT 092-002-2019, la propuesta presentada CUMPLE, con lo establecido en la misma


PAOLA ROJAS REDONDO
 Subdirector de Contratación (E)

Proyecto: EXCINJAHUER LAVERDE - Profesional Subdirección de Contratación
 Revisó: OSCAR MAURICIO ROJAS GUZMAN- Profesional Subdirección de Contratación. 



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL

VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT - 002-2019

OBJETO:
"PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MÚLTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO."

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$7.670.622.749) M.C.T.E.

1.1. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	FUNDINES NIT 830137589-6 LOTES 4 Y 5	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	X		
1.1.2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal. En el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del documento de identidad del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman. Nombre del Representante Legal ANA RAQUEL VILLADIEGO ALVAREZ Cedula No. C.C. 26.006.319	X		

3

<p>1.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO</p>	<p>La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en el cual conste que el objeto social de la ESAL este directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. Así mismo, el interesado debe demostrar que su duración no será inferior a la del plazo del convenio y un (1) año más de conformidad con el inciso 2° del artículo 6 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Además, cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Estatutos, Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o convenios hasta por el valor del presupuesto asignado a la opción u opciones a los que se presente, debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la oferta. En el evento de presentarse bajo la figura de consorcio o unión temporal cada uno de los interesados deberán allegar dicho documento.</p>	<p>X</p>	
<p>1.1.4. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p>	<p>El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto</p>	<p>X</p>	

1.1.5. OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán presentar el documento de conformación e indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	N/A	
1.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario	X	
1.1.7. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRL- VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	X	VERIFICADO POR LA SDI
1.1.8. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	X	VERIFICADO POR LA SDI

1.1.9. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	De acuerdo a lo contemplado en la Ley 863 de 2003 el interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	X		
1.1.10. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	X		VERIFICADO POR LA SDI
1.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	X		VERIFICADO POR LA SDI

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en EL sub numeral 1.1. Requisitos para acreditar la capacidad jurídica (habilitantes), del numeral 1. REQUISITOS HABILITANTES del CAPITULO III, CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE, de la INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO SDIS – DCT 092-002-2019, la propuesta presentada CUMPLE, con lo establecido en la misma


PAOLA ROJAS REBONDO
Subdirector de Contratación (E)

Proyectó: EXCINJAHUER LAVERDE - Profesional Subdirección de Contratación.
Revisó: OSCAR MAURICIO ROJAS GUZMAN- Profesional Subdirección de Contratación. 



MUNICIPIO
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE
INTERVENCIÓN SOCIAL

VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT - 002-2019

OBJETO:
"PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MÚLTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVRIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO."

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$7.670.622.749)
MCTE.

1.1. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	FUNDACION MARTHA CHACON "CRECIENDO PARA EL MANANA NIT 900317029-1 LOTE 10	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	X		
1.1.2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal. En el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del documento de identidad del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman. Nombre del Representante Legal MARTA ELIDIA CHACON RONCANCO Cedula No. C.C. 39.641.796	X		

<p>1.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO</p>	<p>La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en el cual conste que el objeto social de la ESAL esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Así mismo, el interesado debe demostrar que su duración no será inferior a la del plazo del convenio y un (1) año más de conformidad con el inciso 2° del artículo 6 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Además, cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Estatutos, Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o convenios hasta por el valor del presupuesto asignado a la opción u opciones a los que se presente, debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la oferta.</p> <p>En el evento de presentarse bajo la figura de consorcio o unión temporal cada uno de los interesados deberán allegar dicho documento.</p>	<p>X</p>
<p>1.1.4. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p>	<p>El interesado deberá presentar el Certificado de Inspección, vigilancia y control, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto</p>	<p>X</p>

1.1.5. OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán presentar el documento de conformación e indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	N/A		
1.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES.	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario	X		
1.1.7. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	X		VERIFICADO POR LA SDI
1.1.8. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	X		VERIFICADO POR LA SDI

1.1.9. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	De acuerdo a lo contemplado en la Ley 863 de 2003 el interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	X	
1.1.9. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	X	VERIFICADO POR LA SDI
1.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	X	VERIFICADO POR LA SDI

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en EL sub numeral 1.1. Requisitos para acreditar la capacidad jurídica (habilitantes), del numeral 1. REQUISITOS HABILITANTES del CAPITULO III, CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MAS FAVORABLE, de la INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO SDIS – DCT 092-002-2019, la propuesta presentada CUMPLE, con lo establecido en la misma


PAOLA ROJAS REBOLLO
Subdirector de Contratación (E)

Proyectó: EXCINJAHUER LAVERDE - Profesional Subdirección de Contratación
Revisó: OSCAR MAURICIO ROJAS GUZMAN- Profesional Subdirección de Contratación. 



ALCALDIA
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL

VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT - 002-2019

OBJETO:
"PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MÚLTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVRIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO."

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$7.670.622.749) M/CTE.

1.1. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri - FUMDIR NIT 830143151-9 LOTE 9	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	X		
1.1.2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal. En el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del documento de identidad del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman. Nombre del Representante Legal JESÚS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO Cedula No. C.C. 15.322.924	X		

<p>1.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO</p>	<p>La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en el cual conste que el objeto social de la ESAL esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Así mismo, el interesado debe demostrar que su duración no será inferior a la del plazo del convenio y un (1) año más de conformidad con el inciso 2° del artículo 6 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Además, cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Estatutos, Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o convenios hasta por el valor del presupuesto asignado a la opción u opciones a los que se presente, debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la oferta.</p> <p>En el evento de presentarse bajo la figura de consorcio o unión temporal cada uno de los interesados deberán allegar dicho documento.</p>	<p>X</p>	
<p>1.1.4. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p>	<p>El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto</p>	<p>X</p>	

1.1.5. OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán presentar el documento de conformación e indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	N/A	
1.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario	X	
1.1.7. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	X	VERIFICADO POR LA SDI
1.1.8. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	X	VERIFICADO POR LA SDI

1.1.9. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	De acuerdo a lo contemplado en la Ley 863 de 2003 el interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	X	
1.1.10. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	X	VERIFICADO POR LA SDI
1.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	X	VERIFICADO POR LA SDI

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en EL sub numeral 1.1. Requisitos para acreditar la capacidad jurídica (habilitantes), del numeral 1. REQUISITOS HABILITANTES del CAPITULO III, CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE, de la INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO SDIS – DCT 092-002-2019, la propuesta presentada CUMPLE, con lo establecido en la misma


OSCAR ROJAS REDONDO
Subdirector de Contratación (E)

Proyecto: EXCINJAHUER LAVERDE - Profesional Subdirección de Contratación
Revisó: OSCAR MAURICIO ROJAS GUZMAN- Profesional Subdirección de Contratación. 



ALCALDIA
DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA
INTERIOR Y SOCIAL

VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT - 002-2019

OBJETO:
"PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MÚLTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVRIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO."

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$7.670.622.749)
MCTE.

1.1. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO NIT 900450947-4 LOTE 8	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	X		
1.1.2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal. En el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del documento de identidad del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman. Nombre del Representante Legal FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO Cedula No. C.C. 34.556.763	X		

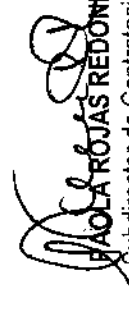
2

<p>1.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO</p>	<p>La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en el cual conste que el objeto social de la ESAL esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Así mismo, el interesado debe demostrar que su duración no será inferior a la del plazo del convenio y un (1) año más de conformidad con el inciso 2° del artículo 6 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Además, cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Estatutos, Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o convenios hasta por el valor del presupuesto asignado a la opción u opciones a los que se presente, debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la oferta.</p> <p>En el evento de presentarse bajo la figura de consorcio o unión temporal cada uno de los interesados deberán allegar dicho documento.</p>	<p>X</p>	
<p>1.1.4. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p>	<p>El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto</p>	<p>X</p>	

1.1.5. OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal para lo cual deberán presentar el documento de conformación e indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	N/A		
1.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario	X		
1.1.7. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES DE CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	X		VERIFICADO POR LA SDI
1.1.8. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	X		VERIFICADO POR LA SDI

1.1.9. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	De acuerdo a lo contemplado en la Ley 863 de 2003 el interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Unico Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	X	
1.1.10. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	X	VERIFICADO POR LA SDI
1.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	X	VERIFICADO POR LA SDI

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en EL sub numeral 1.1. Requisitos para acreditar la capacidad jurídica (habilitantes), del numeral 1. REQUISITOS HABILITANTES del CAPITULO III, CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE, de la INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT 092-002-2019, la propuesta presentada CUMPLE, con lo establecido en la misma


PAOLA ROJÁS REDONDO
Subdirector de Contratación (E)

Proyectó: EXCINJAHUER LAVERDE - Profesional Subdirección de Contratación
Revisó: OSCAR MAURICIO ROJAS GUZMAN- Profesional Subdirección de Contratación.



GOBIERNO
DE ESMERALDA
GOBIERNO PROVINCIAL
GOBIERNO SOCIAL

VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT - 002-2019

OBJETO:
"PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MÚLTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVRIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO."

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$7.670.622.749) M/C.T.E.

1.1. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION NIT 900.580.867-0 LOTE 2 Y 5	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	X		
1.1.2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal. En el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del documento de identidad del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman. Nombre del Representante Legal MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR Cedula No. C.C. 41.779.668	X		

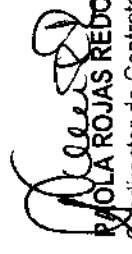
2

<p>1.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO</p>	<p>La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en el cual conste que el objeto social de la ESAL esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Así mismo, el interesado debe demostrar que su duración no será inferior a la del plazo del convenio y un (1) año más de conformidad con el inciso 2° del artículo 6 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Además, cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Estatutos, Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o convenios hasta por el valor del presupuesto asignado a la opción u opciones a los que se presente, debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la oferta.</p> <p>En el evento de presentarse bajo la figura de consorcio o unión temporal cada uno de los interesados deberán allegar dicho documento.</p>	<p>X</p>	
<p>1.1.4. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p>	<p>El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto</p>	<p>X</p>	

1.1.5. OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán presentar el documento de conformación e indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	N/A		
1.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario	X		
1.1.7. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES DE CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	X		VERIFICADO POR LA SDI
1.1.8. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	X		VERIFICADO POR LA SDI

1.1.9. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	De acuerdo a lo contemplado en la Ley 863 de 2003 el interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Unico Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	X	
1.1.10. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	X	VERIFICADO POR LA SDI
1.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	X	VERIFICADO POR LA SDI

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en EL sub numeral 1.1. Requisitos para acreditar la capacidad jurídica (habilitantes), del numeral 1. REQUISITOS HABILITANTES del CAPITULO III, CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE, de la INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT 092-002-2019 DECRETO 092 DE 2017, la propuesta presentada CUMPLE, con lo establecido en la misma


PAOLA ROJAS REDONDO
Subdirector de Contratación (E)

Proyecto: EXCINJAHUER LAVERDE - Profesional Subdirección de Contratación
Revisó: OSCAR MAURICIO ROJAS GUZMAN- Profesional Subdirección de Contratación.